

República de Colombia



JUZGADO VEINTIDÓS DE FAMILIA

Bogotá, D. C. , quince de septiembre de dos mil veinte.

REF.: ALIMENTOS

No. 11001-31-10-022-2010-01139-00

Atendiendo lo solicitado por las partes, se dispone:

Levantar la medida cautelar decretada sobre el salario del señor FREDY ALBERTO CERVANTES HERNÁNDEZ, identificado con la C.C.80.097.721, como empleado de la empresa MATRASE.S.A. OFÍCIESE.

NOTIFÍQUESE

JOSÉ RICARDO BUITRAGO FERNÁNDEZ

Juez

ggca.-

Esta providencia se notificó por ESTADO Núm. <u>72</u> de fecha <u>16 SEP 2020</u> <hr/> GUALBERTO GERMAN CARRION ACOSTA Secretario
--